



COMUNICADO SOBRE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2017 DEL “PROGRAMA DE INVERSIONES DE EMPRESAS EXTRANJERAS EN ACTIVIDADES DE I+D”

Se ha publicado la Resolución del Consejero Delegado de ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E.,M.P., de fecha 28 de septiembre, y Anexo a dicha Resolución, de fecha 11 de octubre, con el listado de las empresas beneficiarias de la convocatoria 2017 del “Programa de Inversiones de Empresas Extranjeras en Actividades de I+D”.

Dicha Resolución y Anexo se pueden consultar en la página [web de ICEX](#)

Esta Resolución y Anexo tiene carácter definitivo, frente a ellos los interesados podrán acudir a los órganos competentes del orden jurisdiccional civil.

En los diferentes Anexos de este Comunicado, publicados en la página web de Invest in Spain, se pueden consultar la relación definitiva de los:

- Anexo I: Proyectos Beneficiarios de Ayuda según Resolución del Consejero Delegado de ICEX, de fecha 28 de septiembre, y Anexo a dicha Resolución, de fecha 11 de octubre.
- Anexo II: Proyectos no beneficiarios por haber rechazado la ayuda.
- Anexo III: Proyectos no beneficiarios, a pesar de contar con la puntuación mínima exigida, por límite presupuestario de la Comunidad Autónoma y/o de presupuesto para esta convocatoria.
- Anexo IV: Proyectos desestimados por no alcanzar la puntuación mínima exigida.

En Madrid, a 16 de octubre de 2017

Eduardo Sánchez Vázquez
Órgano Instructor
ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,M.P.